



LA C. PROFA. ISIDRA ORALIA PALOMARES LOPEZ, SINDICA PROCURADORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO SONORA.

HACE CONSTAR

QUE MEDIANTE EL DECRETO POR EL QUE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA EMITE LAS DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECIFICOS PARA LA REAPERTURA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE MAYO DE 2020.

QUE EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2020, EL H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO, SONORA, INTEGRÓ EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN A LA PANDEMIA COVID 19, MISMO COMITÉ QUE A TENIDO A BIEN EXPEDIR EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS, PROTOCOLOS Y MEDIDAS SANITARIAS QUE HABRAN DE CUMPLIRSE POR TODOS Y CADA UNO DE LOS ENCARGADOS, RESPONSABLES, PROPIETARIOS Y EMPLEADOS DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, ECONÓMICAS Y DE SERVICIOS EN ESTA NUEVA NORMALIDAD PARA LA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON FUNDAMENTO EN LOS SIGUIENTES:

ARTICULO 1.- EL PRESENTE ACUERDO SERÁ DE OBSERVANCIA GENERAL PARA TODAS LAS EMPRESAS, COMERCIOS, Y EMPLEADOS DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, ESTADO DE SONORA.

ARTICULO 2.- PARA LA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO Y EL REGRESO A LA NUEVA NORMALIDAD, SE DEBERÁ DE LLEVAR A CABO MEDIANTE ETAPAS QUE DEBERÁN CUMPLIR DE ACUERDO A LAS PRESENTES MEDIDAS LOS COMERCIOS Y EMPRESAS.

ARTICULO 3.- CON LA FINALIDAD DE LOGRAR UN EQUILIBRIO EN LA MOVILIDAD CIUDADANA, ANTE ESTA REAPERTURA COMERCIAL, SE ESTABLECEN LÍMITES DE HORARIO COMERCIAL.

ARTICULO 4.- PROTOCOLOS GENERALES DE SEGURIDAD SANITARIA EN APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.

ARTÍCULO 5.- PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.

SE OTORGA ANUENCIA A LA C. PATRICIA SOTO CORDOVA PARA QUE DE INICIO A LA REAPERTURA DE SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO Y EL REGRESO A LA NUEVA NORMALIDAD MEDIANTE LAS ETAPAS QUE DEBERÁN CUMPLIR DE ACUERDO A LOS PROTOCOLOS GENERALES DE SEGURIDAD SANITARIA, EN LA QUE SE HARÁ REAPERTURA GRADUAL Y ESCALONADA PARA QUE EXPENDA SU PRODUCTO DE VENTA DE VARIOS PRODUCTOS O ARTICULOS, EN EL TIANGUIS MUNICIPAL UBICADO EN EL LOTE MARCADO 112 EN EL DOMICILIO UBICADO AREA DE ESTACIONAMIENTO DE PANTEON ALVARO OBREGON, VIGENCIA APARTIR DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020, CON HORARIO DE 05:00 A.M. A 02:00. P.M. EL DIA: DOMINGO.

TRANSITORIOS:

PRIMERO: LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE ACUERDO SE APLICARÁN LOS PROTOCOLOS, NORMAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL. SIEMPRE PREVALECIENDO Y ANTEPONIENDO LA NORMA QUE MÁS BENEFICIE A LA SALUD PÚBLICA.

SEGUNDO: EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS MEDIDAS, LINEAMIENTOS Y PROTOCOLOS SERÁN SANCIONADOS, POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, APLICANDO LA LEY DE SALUD, PARA EL ESTADO DE SONORA, LA LEY DE SALUD FEDERAL, EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA.

LA PRESENTE ANUENCIA SERA CAUSA DE CANCELACION EN CASO DE NO ACATAR CON LO QUE AQUÍ SE ESTIPULA O POR LAS DETERMINACIONES DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN A LA PANDEMIA COVID 19.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE SE DESTINA EN LA CIUDAD DE HUATABAMPO, SONORA A LOS 18 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020.

ATENTAMENTE:



PROFRA. ISIDRA ORALIA PALOMARES LOPEZ  
SINDICA MUNICIPAL

REVISO:

ING. MARCIO LEONEL YOCUPICIO TORRES

DE CONFORMIDAD:

C. PATRICIA SOTO CORDOVA

C.C.P. ARCHIVO.



AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CÍTENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.